SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHdbetancu DIANA CRISTINA BETANCUR GARCIA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-611 RM MANIZALES

Fecha y Hora Sistema: 2025-11-10-9:07 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	426628525	**Fecha Registro:**	2025-11-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-611 RM MANIZALES				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	31425	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-11-10	**Código de Referencia:**	04500216000426628525	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	892.143,00	**Valor Deducciones:**	51.354,00	**Valor Neto:**	840.789,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**892.143,00**	Valor Deducciones	51.354,00	Valor Neto	**840.789,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	24319928	**Razón Social:**	MARIA RUTH DIAZ DUQUE	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	37300019685	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa
TESORERIA			**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		**Número:**	FE-3080	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2025-09-29

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-08-00-611 RM MANIZALES - GESTION / A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO												
	Nación	10	CSF	892.143,00	0,00	892.143,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	29.988,00	29.988,00	
2-01-04-02-01-03	RETEIVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	21.366,00	21.366,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-611 - RM MANIZALES - GESTION	1-3 - ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2025-11-20	892.143,00	05 NINGUNO	Pagada

MARTHA CECILIA RIVERA PALACIO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Falta Cargar Secop

6-11-2025 Informe 9

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

al servicio CONTROL DE PLAGAS R-T

Actualización

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7e4062a1501680b4489229c736b0a737f50f012ad929015d8376ff0cbce9af1d6ee57668944213945b1ace4fed6dee96

Número de Factura: FE-3080
Fecha de Emisión: 29/09/2025
Fecha de Vencimiento: 19/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: DIAZ DE DUQUE MARIA RUTH
Nombre Comercial: DIAZ DE DUQUE MARIA RUTH
Nit del Emisor: 24319928
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8129

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CR 20 48 D 03 BRR SAN JORGE
Teléfono / Móvil: 3128975315
Correo: mariaruthdiaz27@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 810001114
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: BARRIO ESTAMBUL
Teléfono / Móvil: 3215449620
Correo: facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	014	SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS	94	1,00	$ 368.900,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.091,00	19.00			$ 368.900,00
2	006	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	94	1,00	$ 238.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 45.220,00	19.00			$ 238.000,00
3	016	TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS DE AGUA	94	1,00	$ 142.800,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.132,00	19.00			$ 142.800,00

Notas Finales

#$12-08-00-611;Contrato611-011-2025;piga.rmmanizales@inpec.gov.co#$
Linea de negocio: SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS , DESRRATIZACION Y LAVADO DE TANQUE EN EL CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE

[illegible] aplicaciones [illegible]
ahorros 372-000196-85
Ud. de Fomento — 29988
Retención — 21365

CXP 30925
OC. 31127 6/11/2025
OP-D. H26628525

Recibido 30/09/2025

Datos Totales

Documento generado el:
29/09/2025 16:28:49
Documento validado por la DIAN:
29/09/2025 16:28:50
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	749700
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	749700
IVA	142443
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	142443
Total neto factura (=)	892143
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 892143

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	749.700,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	749.700,00
IVA	142.443,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	142.443,00
Total neto factura (=)	892.143,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 892.143,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079555771 Rango desde: 2501 Rango hasta: 4000 Vigencia: 2026-09-16

INPEC

RM MANIZALES
RECIBO A SATISFACCIÓN
ACTA. N° 611-1690-2025 CONTRATO 611-011-2025

Fecha:	Manizales, 29 de septiembre de 2025
Hora:	09:00 horas
Lugar:	Reclusión de Mujeres de Manizales
Tema:	**SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO DEL AGUA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES**

AGENDA:

1.	Recibir servicios del contrato 611-011-2025 de la Reclusión de Mujeres de Manizales

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se recibe a satisfacción **NOVENO SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES Y CUARTO LAVADO TANQUES Y ANALISIS QUIMISCO DEL AGUA** según contrato 611-011-2025.

Por parte del supervisor (E) del contrato DG CLAUDIA MILENA BRIÑEZ MORENO se constata el servicio de Fumigación prestado mediante reporte de servicio N° 2752 Y 2753 por parte de la empresa **ALSERVICIO CONTROL DE PLAGAS R-T**

En la presente acta se deja como constancia el cumplimiento a las funciones de supervisión del contrato 611-011-2025, designadas mediante oficio 2025IE0049787 conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en los capítulos °7 articulo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, circular 000033 del 9 de julio de 2015 del INPEC.

ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del contrato.
- Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
- Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato.
- Certificar de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las

condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.

- Informar al Ordenador del Gasto y al Área de Contratos el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afectan la ejecución del contrato.

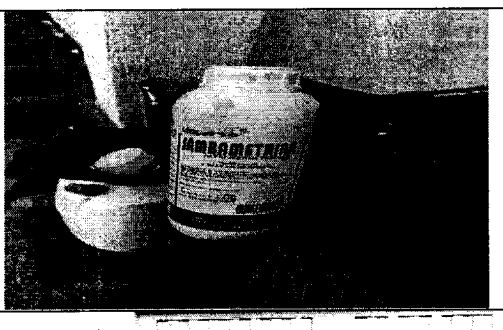
- Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato

- Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Dirección Corporativa- Grupo de tesorería o Área, la documentación determinada en el contrato para el trámite de pago.

- Realizar la planificación y control de la ejecución de los contratos de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada.

- Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución del contrato o convenio, actas, oficios, otros.

Registro Fotográfico:









INPEC

RM MANIZALES
RECIBO A SATISFACCIÓN
ACTA. N° 611-1690-2025 CONTRATO 611-011-2025




VID-20250924-WA0063


VID-20250924-WA0064

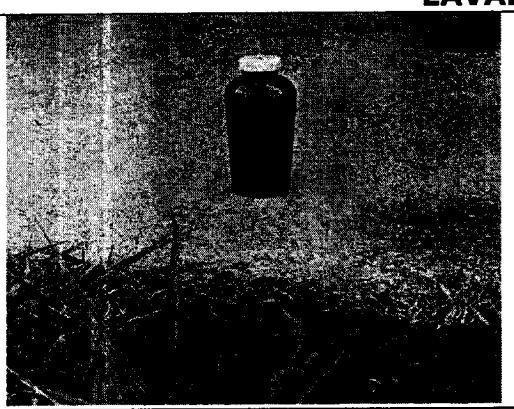

VID-20250924-WA0065


VID-20250924-WA0066(1)

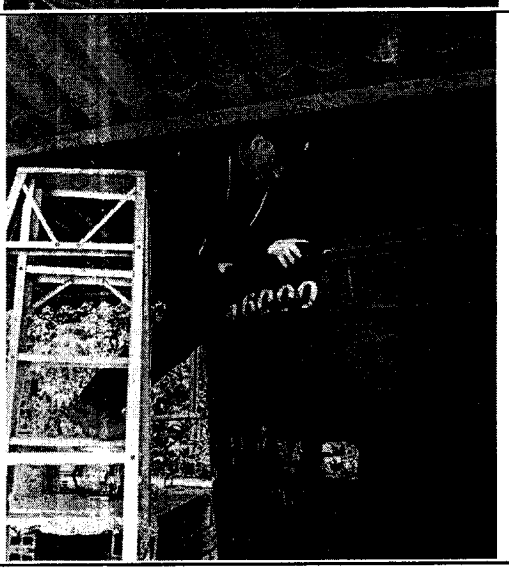

VID-20250924-WA0066


VID-20250924-WA0067

LAVADO DE TANQUES



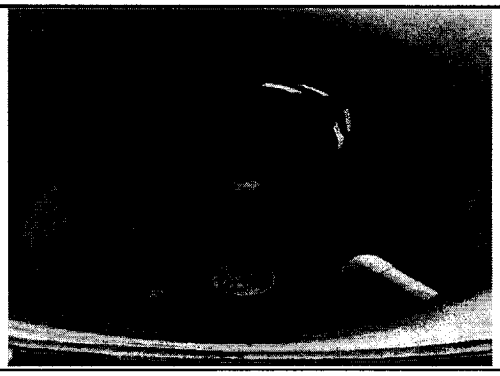






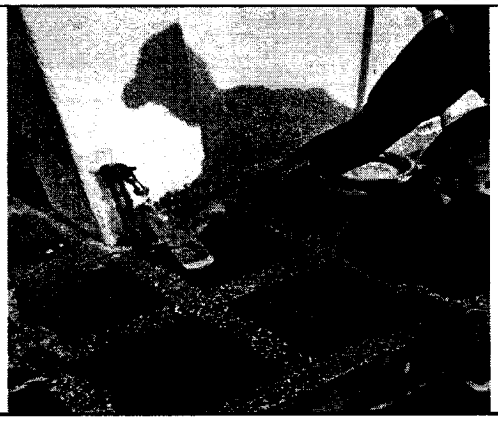
INPEC

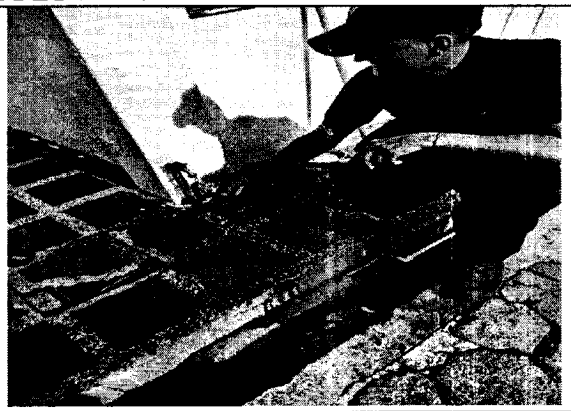
RM MANIZALES
RECIBO A SATISFACCIÓN
ACTA. N° 611-1690-2025 CONTRATO 611-011-2025





TOMA DE MUESTRAS





PROXIMA REUNIÓN:
- NA
COMPROMISOS:
Elaborar el informe de supervisión

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
PIGA (E)	DG CLAUDIA MILENA BRIÑEZ MORENO		piga.rmmanizales@inpec.gov.co

INPEC

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Contrato 611-011-2025

DEPENDENCIA: PIGA RM MANIZALES

FECHA INFORME: Día 29 Mes 09 Año 2025

CONTRATO N° 611- 011 -2025

FECHA FIRMA: Día 11. Mes: 03 Año 2025.

FECHA DE ACTA DE INICIO: Día 11. Mes: 03. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION, LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS QUÍMICO DEL AGUA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $7.986.804

AVANCE CONTRATO SEGÚN FACTURA No. FE-3080 del 29 de septiembre de 2025
Días: 202 DIAS

Porcentaje avance: **77,65%**

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL CONTRATO: $6.202.518
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: $ 1.784.286

N°	NUMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	PLANILLA
1	FE-2775	$892.143	32827604
2	FE-2806	$438.991	33054226
3	FE-2838	$438.991	33054226
4	FE-2878	$892.143	33380059
5	FE-2901	$438.991	33659511
6	FE-2929	$438.991	33971174
7	FE-2969	$438.991	33850145
8	FE-3000	$892.143	34094904
9	FE-3033	$438.991	34421122
10	FE-3080	$892.143	34421122

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ____X__ Sí ____

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:

No __. Sí x__

Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales. Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato. Certificar de acuerdo a la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplen a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.

Informar al Ordenador del Gasto y al Área de Contratos el estado de avance o ejecución del contrato con base en su plazo, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos u omisiones, demoras e incumplimientos que afectan la ejecución del contrato

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ___. Sí _X__.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _____. Sí. X___

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.

SE HA REALIZADO EL 10 CICLO DE SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES Y EL 4TO CICLO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE DE ALAMACENAMIENTI DE AGUA Y TOMA DE MUESTRA Y ANALISIS DE AGUA, SEGÚN REPORTE DE FACTURA FE-3080 del 29 de septiembre de 2025, POR VALOR DE $892.143 de la empresa ALSERVICO CONTROL DE PLAGAS R-T

DG CLAUDIA MILENA BRIÑEZ MORENO
RESPONSABLE (E) PIGA
RM MANIZALES

Folio 2752

AL SERVICIO RT
CARRERA 20 48D 03
TEL: 8795755 - 3122889268

CERTIFICADO

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

Se extiende a: RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES
Empresa: RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES 810001114-4
Domicilio: BARRIO ESTAMBUL
Tipo Servicio: FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES
Método de control empleado: ASPERSION-MANUAL-TERMONEBULIZACION

Precauciones y recomendaciones:
Control de plagas es una tarea compleja que requiere un enfoque integral y constante, debido al hacinamiento, la alta rotación de personas y las condiciones de salubridad

Producto	Laboratorio	Ingrediente activo	Dosis aplicada	Area	Tratamiento	Mas información
DIS-INFECTAN G	BYCSA	GLUTARALDEHIDO	5 ML/LITRO	CENTRO DE RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES	TERMONEBULIZACION DESINFECCION EN TODAS LAS AREAS	
SAMBAMETRINA SC	DACARSA	ALFACIPERMETRINA	8 ML/LITRO	CENTRO DE RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES	ASPERSION Y DESINSECTACION EN TODOS LOS ESPACIOS	Registro sanitario RGSP: 311-2010

Vigencia: 23/09/2025 **al** 23/10/2025

Autorizado por
Maria Ruth Díaz de Duque

Concepto de Idoneidad Sanitaria No. 015
Renovación TRES No. 003

Técnico responsable
BRAYAN STIVEN GALVIS

Folio 2752

AL SERVICIO RT

CARRERA 20 48D 03

TEL: 8795755 - 3122889268

Producto	Laboratorio	Ingrediente activo	Dosis aplicada	Area	Tratamiento	Mas información
CEBO FRESCO RASQUIM DF 29	QUIMICAMP HIGIENE	DIFENACOUM	UNIDAD	CENTRO DE RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES	PERIMETRO Y ALCANTARILLAS CONTROL ROEDORES	

Vigencia: 23/09/2025 **al** 23/10/2025

Autorizado por
Maria Ruth Díaz de Duque

Concepto de Idoneidad Sanitaria No. 015
Renovación TRES No. 003

Técnico responsable
BRAYAN STIVEN GALVIS

Folio 2753

AL SERVICIO RT
CARRERA 20 48D 03
TEL: 8795755 - 3122889268

CERTIFICADO

DESINFECCIÓN DE AGENTES PATÓGENOS

Se extiende a: RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES
Empresa: RECLUSIÓN DE MUJERES DE MANIZALES 810001114-4
Domicilio: BARRIO ESTAMBUL
Tipo Servicio: LAVADO Y DESINFECCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
Método de control empleado: MANUAL

Precauciones y recomendaciones:
Es importante revisar periódicamente el estado del tanque y las tuberías para detectar posibles problemas y asegurar la calidad del agua.

Producto	Laboratorio	Ingrediente activo	Dosis aplicada	Area	Tratamiento	Mas información
DIS-INFECTAN G	BYCSA	GLUTARALDEHIDO	5 ML/LITRO	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	LAVADO Y DESINFECCION	

Vigencia: 23/09/2025 **al** 24/10/2025

Autorizado por
Maria Ruth Díaz de Duque

Concepto de Idoneidad Sanitaria No. 015
Renovación TRES No. 003

Técnico responsable
BRAYAN STIVEN GALVIS

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 24319928	0	DIAZ DE DUQUE MARIA RUTH	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8129	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-1	CRA 20 NO 48D 03		3122689268		ALSERVICIORT@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	34421122	I	2025-09-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	185.500	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34421122	2025-10-07	Pagada							

s.a.

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | DÍAS | | | | | | | | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRODUCTO	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 24319928	8	AL SERVICIO RT	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8129	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
17-1	CRR 20 46 D 03		8850016		ALSERVICIORT@GMAIL.COM		S	

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	CARGO	VALOR PAGO	AGENCIA VIRTUAL	OPERADOR ASOPAGOS
2025-09	2025-09	34631573	E	2025-09-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.019.000	S	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (FPN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	34631573	2025-09-05	Pagada							

| | | | | | | |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

NIT	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CENTRO	ARL	PERIODO	ACT.	TIPO
NI 24319828	8	AL SERVICIO IT	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8129	Juridica

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELEFONO	EMAIL	ENVIO DE PLANILLA
17-1	CRR 20 48 D 03	8850016	ALSERVICIORT@GMAIL.COM	S

PERIODO	PERIODO	PLANILLA	TIPO	PAGO	SUCURSAL	CENTRO	CLASE	ARL	A	ENVIO
2025-08	2025-09	34631573	E	2025-09-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	[illegible]	A	Electronica

N°	PLANILLA	PAGO	ESTADO
5	34631573	2025-09-05	Pagada

7.117.500	7.117.5		7.117.500	

COLPENSIONES		0	0
PORVENIR		0	0
PROTECCIO		0	0
SA			
	.0		
	310.000		
	260.		
	2.019.000		

Manizales, septiembre23 de 2025

Señores:
CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE GESTION AGOSTO

OBJETIVO GENERAL

El CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES tiene como objetivo, reducir las poblaciones de plagas para prevenir problemas de salud pública o riesgos ambientales, buscando siempre la manera más segura para el contriol con el mínimo impacto en el ecosistema.

OBJETIVO ESPECIFICO

Prevenir la transmisión de enfermedades por insectos voladores y rastreros y la contaminación cruzada en áreas de alimentación y estancias comunes, evitando que las plagas actúen como vectores de patógenos.

ALCANCE

Minimizar la exposición de la población reclusa y del personal a las plagas, lo cual puede causar reacciones alérgicas, irritaciones y la proliferación de enfermedades infecciosas.

ACTIVIDAD EN EL CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES

Dentro del concepto básico expresado por la **OMS** de saneamiento del medio y gestión ambiental de insectos, roedores y microorganismos, diferenciando cuatro líneas de acción, la empresa **AL SERVICIO RT FUMIGACIONES** realiza el proceso de desinsectacion y control de plagas en el **CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES** el dia 23 de septiembre de 2025. Con los siguientes procesos:

• SANEAMIENTO DEL MEDIO:

Este es un trabajo en conjunto entre el **CENTRO DE RECLUSION** y la empresa **ALSERVICIO RT FUMIGACIONES** donde evitamos la propagación de enfermedades que pueden ser transmitidas por plagas y vectores. Este trabajo de control debe ser continuo, establecimiento medidas de prevencion diarias manteniendo un ambiente saludable y seguro, utilizando métodos preventivos y correctivos, y cumpliendo con normativas de seguridad y salud laboral.

1. **Programa de limpieza y desinfección:**
    - Establecer rutinas de limpieza diarias, semanales y mensuales para áreas comunes, celdas, cocinas y sanitarios.
    - Usar productos de limpieza y desinfección adecuados para eliminar microorganismos y evitar la proliferación de bacterias.
2. **Manejo integral de residuos sólidos:**
    - Establecer un sistema de recolección y disposición final de la basura que prevenga la atracción de plagas.
    - Asegurar el correcto almacenamiento y transporte de los residuos generados dentro del centro.
3. **Programa de control de plagas**
    - **Medidas preventivas:** Sellar accesos, rejillas y cualquier vía de entrada de plagas a las instalaciones.
    - **Control integral:** Implementar métodos combinados de control, incluyendo:
        - **Control químico:** Uso seguro de plaguicidas por parte de la empresa ALSERVICIO RT FUMIGACIONES , siguiendo estrictas normas de seguridad.
        - **Control biológico:** Aplicación de métodos con agentes biológicos para el control de plagas.

• DESRATIZACIÓN: ORIENTADA AL CONTROL DE ROEDORES

Se practica un reconocimiento de la totalidad del área, con la inspeccion de posibles madrigueras y sendas. Durante la inspección de los espacios verdes del CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES se tuvo en cuenta los espacios verdes con cobertura vegetal, asociada directamente con la proliferacion de roedores. En cada estacion se verificò el movimiento, se cambiaron cebos y se actualizò la informacion con la fecha del servicio.

Métodos químicos:

Uso de rodenticidas (venenos) colocados en estaciones trampa,

- **Prevención y control de accesos:**

Sellar grietas y agujeros, y mejorar las condiciones higiénicas para dificultar la entrada y reproducción de roedores.

• DESINSECTACIÓN: DIRIGIDA AL CONTROL DE ARTRÓPODOS

Realizamos la desinsectación en todo el **CENTRO DE RECLUSION DE MUEJERES**, procedimiento que controla y elimina las plagas de artrópodos, principalmente insectos, que pueden amenazar la salud, la higiene o la seguridad del establecimiento. El objetivo es evitar su propagación, prevenir la formación de nidos y colonias, y mitigar los problemas que puedan causar.

• DESINFECCIÓN: CUYA FINALIDAD ES LA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS NOCIVOS

La desinfección en el **CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES DE MANIZALES** se realizò para destruir o inactivar la mayoría de los microorganismos patógenos (como bacterias, virus y hongos) en superficies, objetos o materiales, con el fin de prevenir infecciones y proteger la salud. Es importante notar que la desinfección reduce la carga microbiana. Es crucial dejar actuar el desinfectante durante el tiempo recomendado por el fabricante para asegurar su efectividad.

ZONAS DE RIESGO

ZONAS DE ALIMENTACIÓN: Cocinas, comedores, despensas y depósitos de alimentos. Son puntos críticos debido a la presencia de restos de comida y agua, que atraen cucarachas, roedores y otras plagas.

ZONAS DE RESIDUOS: Áreas de acopio de basura, contenedores y áreas de reciclaje. La acumulación de desechos es un imán para las plagas, por lo que deben mantenerse limpias y seguras.

ÁREAS DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO: Lavanderías, talleres, áreas de almacenamiento de equipos. Estos lugares pueden ofrecer escondites y puntos de anidación para diversas plagas.

ZONAS DE ACCESO Y PERIMETRALES: Patios, estacionamientos, desagües, y zonas verdes. Estas áreas externas pueden ser entradas para roedores y otras plagas que luego ingresan al interior de las instalaciones.

LAVADO DE TANQUE CENTRO DE RECLUSION

El lavado de tanques en EL **CENTRO DE RECLUSIÓN DE MUJERES** se realiza mediante un proceso estandarizado que implica la **seguridad del personal**, el **cierre y vaciado del tanque**, la **limpieza mecánica y química**, la **inspección visual**, el **enjuague**, el **relleno**, y la **verificación final**, garantizando que se cumplan los protocolos para el manejo de espacios confinados y la calidad del agua, usando desinfectantes, diseñado para eliminar un amplio espectro de organismos patógenos y gérmenes como bacterias, hongos y mohos. Se utiliza en diluciones muy bajas, las cuales no son nocivas a la salud, además no deteriora ni altera ningún tipo de material. Inhibe y controla el crecimiento de mohos y reduce la formación de olores ofensivos.

FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS DURANTE EN EL CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES

Las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos utilizados que relacionamos a continuación se adjuntan al informe:

SAMBAMETRINA

Actúa eficazmente sobre cucarachas, garrapatas, pulgas, arañas, chinches, moscas, mosquitos, avispas que transmiten agentes patógenos que afectan la salud del hombre.
SAMBAMETRINA por ser una suspensión acuosa concentrada, da al hacer la mezcla con agua , una solución de alto poder residual que oscila entre 4 y 6 meses y un control de más del 90% de los insectos. Las micropartículas del **SAMBAMETRINA** no son absorbidas por las superficies tratadas quedando activas por mayor tiempo que las partículas de los insecticidas de formulación de concentrados emulsionables.

CEBO FRESCO

Anticoagulante de segunda generación que actúa eficazmente con una sola ingesta.
CEBO FRESCO RASQUIM DF29 contiene sustancias alimentarias de primera calidad altamente atrayentes y palatables para los roedores.

Todos los recipientes con substancias peligrosas empleados durante el servicio de fumigación **EN EL CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES**, estaban marcados y provistos de etiquetas fácilmente identificables como producto químico o peligroso, acompañados de instrucciones que indican como ha de manipularse el

contenido y precauciones que se deben tomar para evitar los riesgos por inhalación, contacto o ingestión, y en caso de intoxicación, el antídoto específico para la substancia venenosa. "Las etiquetas indicarán el nombre y los ingredientes activos de la substancia peligrosa (tóxica) o el uso o empleo de dicha substancia, las cantidades y los métodos de aplicación y mezcla, las advertencias para su manejo, el equipo auxiliar protector que se recomienda, los primeros auxilios, y los antídotos

1. INFORMACION ADICIONAL

Los **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** para el personal técnico de fumigación, sirven como barrera de protección ante el peligro, brindando condiciones seguras de trabajo que velan por la integridad tanto física como psicológica de los empleados, evitando accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
El uso obligatorio de los EPP se basa en sensibilizar al personal sobre las garantías que éstos ofrecen a su seguridad y su salud, llevándonos así, a convertir la utilización de EPP en un hábito de autocuidado, contribuye además a un ambiente de trabajo saludable, garantizando así, una alta productividad.
Lo más importante en el momento de dotar a un trabajador con los EPP es conocer el riesgo al cual se expone, la actividad que realiza dentro de la organización y nos da las pautas para implementar los elementos apropiados para su protección.

Relacionamos los elementos de protección que se utilizaron los técnicos durante el servicio de fumigación **EN EL CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES**

- Zapatos de seguridad.
- Guantes de caucho.
- Respirador para polvos con filtro.
- Gafas de seguridad
- Respirador con cartucho para insecticida
- Overol de manga larga

2. DOCUMENTACION QUE ADJUNTA CON EL INFORME

- Certificado de Fumigación, Desratización y Desinfección
- Planilla de parafiscales de los técnicos del mes de septiembre

PRODUCTOS UTILIZADOS EN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES MANIZALES Y LA DORADA

PRODUCTO: SAMBAMETRINA
LABORATORIO: DACARSA
INGREDIENTE ACTIVO: CIPERMETRINA Y TETRAMETRINA
CANTIDAD: 8 ML/LITRO
PROCESO: Aspersión

PRODUCTO: DIS-INFECTAN G
LABORATORIO: BYCSA
INGREDIENTE ACTIVO: GLUTARALDEHIDO
CANTIDAD: 5 ML/LITRO
PROCESO: Termo-Nebulización

PRODUCTO: CEBO FRESCO
LABORATORIO: QUIMICAM HIGIENE
INGREDIENTE ACTIVO: RASQUIM DF-29
CANTIDAD: UNIDAD
PROCESO: Cebaderos

MARIA RUTH DIAZ DE DUQUE
Cc24319928
Representante Legal

Quimicamp Higiene
su aliado en bioseguridad

CEBO FRESCO RASQUIM DF29

Rodenticida en cebo fresco de uso no profesional y uso profesional



Es un cebo rodenticida en pasta, listo para su uso, presentado en porciones de 10 g, indicado para el control de roedores como Ratón común *(Mus musculus)* y Rata parda o de alcantarilla (*Rattus norvegicus*).

COMPOSICIÓN

Difenacoum ... 0,0029%.

Nº Registro / Autorización: ES/BB(MR)-2018-14-00275

CARACTERÍSTICAS

CEBO FRESCO RASQUIM DF29 contiene Difenacoum, un anticoagulante de segunda generación que actúa eficazmente con una sola ingesta.
CEBO FRESCO RASQUIM DF29 contiene sustancias alimentarias de primera calidad altamente atrayentes y palatables para los roedores. Incorpora también una sustancia de sabor amargo (Benzoato de Denatonium) para prevenir la ingesta accidental por niños y animales domésticos.
CEBO FRESCO RASQUIM DF 29 puede usarse, por el público en general (doméstico), para el control de ratas y ratones en el interior y ratas alrededor de edificaciones.

MODO DE EMPLEO

CEBO FRESCO RASQUIM DF29 es un cebo listo para su uso. Colocar la porción de 10 g (sin romper) en portacebos resistentes a la manipulación, en el interior y / o alrededor de edificaciones.

DOSIS Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

- En interiores aplicar CEBO FRESCO RASQUIM DF29 a las siguientes dosis:

Ratones: portacebos con hasta 50 g de producto cada 2-5 metros (cada 2 metros en áreas con alto grado de infestación y 5 metros en una infestación débil).

Ratas: portacebos con hasta 100 g de producto cada 5-10 metros (cada 5 metros en áreas con alto grado de infestación y 10 metros en una infestación débil).

- Alrededor de edificaciones aplicar CEBO FRESCO RASQUIM DF29 a las siguientes dosis:

Ratas: portacebos con hasta 100 g de producto cada 5-10 metros (cada 5 metros en áreas con alto grado de infestación y 10 metros en una infestación débil).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicaciones de peligro:
H373 Puede provocar daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Consejos de prudencia:
P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.
P280 Llevar guantes de protección.
P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente, así como los roedores muertos, como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.
En caso de accidente consultar al servicio médico de información toxicológica. Teléfono: 915 620 420.
Autorizado para uso por personal no profesional (uso doméstico) y por personal profesional (uso ganadero).

ESTABILIDAD Y ALMACENAMIENTO

El producto es estable durante dos años a temperatura ambiente. Utilícese hasta la fecha de caducidad mostrada en el envase. Almacenar el producto en su envase original, cerrado, en un lugar seco, fresco y bien ventilado.
Mantener alejado de la radiación solar y otras fuentes de calor. Mantener alejado de fuentes de fuerte olor. Proteger frente a las heladas.

PRESENTACIÓN

Envases: porciones individuales de papel de filtro de 10 g.
- Uso no profesional (doméstico): estuche 150 g
- Uso profesional (ganadero): caja 10 kg (10 bolsas de 1 kg).

FICHA TÉCNICA SAMBAMETRINA SC

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sambametrina es una novedosa formulación de suspensión concentrada de insecticida piretroide de amplio espectro para el control efectivo de todos los insectos plaga tanto rastreros y voladores como cucarachas, moscas, mosquitos, culex, aedes y triatomas (pitos), pulgas, hormigas, avispas, grillos, gorgojos, chinches, arañas y garrapatas.

2. COMPOSICIÒN

El ingrediente activo técnico es Alfa-Cipermetrina 60 gramos por litro de formulación en suspensión acuosa.

3. FÓRMULA QUÍMICA

La denominación química es: (1Rcis s) y (1RCIS R) de ciano-3-fenoxibencil-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetil ciclo propano carboxilato.

4. TOXICOLOGÍA

La Alfa-Cipermetrina está clasificada como moderadamente tóxica y registrada en el Ministerio de Salud con categoría III.

Tiene efecto ligeramente irritante sobre la piel, ojos y mucosas como todos los piretroides. Su toxicidad sobre los animales de sangre caliente es muy baja por lo que lo hace una sustancia muy segura para su uso en salud pública.

La Alfa-Cipermetrina es tóxica para los peces e invertebrados acuáticos, por lo que es necesario cubrir acuarios y evitar contaminar las aguas.

La Alfa-Cipermetrina del **SAMBAMETRINA** se fija rápidamente a la materia orgánica y no desaparece por lavado.

Se degrada en el suelo principalmente por acción de los microorganismos lo que hace al **SAMBAMETRINA** un buen amigo del medio ambiente.

5. MECANISMO DE ACCIÓN

SAMBAMETRINA es un insecticida altamente eficaz que actúa principalmente por contacto y por ingestión.

SAMBAMETRINA es rápidamente absorbido a través de la cutícula de los artrópodos. Una vez captado, el principio activo empieza a inhibir la función de las células nerviosas periféricas. En un breve tiempo se produce una acción derribante sobre el insecto por parálisis.

Todos los insectos tienen una cutícula serosa que **SAMBAMETRINA** penetra fácilmente produciendo su acción sistémica rápidamente.

6. EFICACIA

SAMBAMETRINA actúa eficazmente sobre cucarachas, garrapatas, pulgas, arañas, chinches, moscas, mosquitos, avispas que transmiten agentes patógenos que afectan la salud del hombre.

SAMBAMETRINA por ser una suspensión acuosa concentrada, da al hacer la mezcla con agua , una solución de alto poder residual que oscila entre 4 y 6 meses y un control de más del 90% de los insectos. Las micropartículas del **SAMBAMETRINA** no son absorbidas por las superficies tratadas quedando activas por mayor tiempo que las partículas de los insecticidas de formulación de concentrados emulsionables.

7. ECONÓMICO

Por sus mínimas dosis en su utilización, alta eficacia y larga residualidad, hacen de **SAMBAMETRINA** un producto de gran rendimiento, económico y de fácil manejo para el control profesional de los insectos rastreros y voladores.

8. DOSIFICACIÓN

Para aplicaciones de superficie se usa una dosis de ataque de 10 ml por litro de agua y se continúa con 5 ml por litro de agua como dosis de mantenimiento.

Aspersión de gota gruesa	10 ml por litro de agua
Aspersión de gota fina	15 ml por litro de agua
Nebulización en frío	15 a 20 ml por litro de agua
Impregnación de toldillos	Dosis de 40 a 60 mg i.a/m^2 de Alfacipermetrina 6% S.C de SAMBAMETRINA

9. PRECAUCIONES

Durante la utilización de **SAMBAMETRINA** se deben tomar las siguientes medidas:

- Aplicar a favor del viento.
- El aplicador debe llevar gafas, guantes y mascarilla.
- Usar vestido apropiado.
- No fumar, beber ni comer durante la aplicación.
- Lavarse bien con agua y jabón después de cada aplicación.
- Evitar el contacto directo con la piel y ojos y la aspiración.
- Almacenar en lugar seguro y lejos de alimentos.
- Cuidar que los niños no manipulen el producto.
- Leer la etiqueta antes de usar el **SAMBAMETRINA.**
- La baja toxicidad de **SAMBAMETRINA** hace que se pueda usar en ambientes delicados.
- No mancha ni produce mal olor.

10. RECOMENDACIONES

- En caso de intoxicación, llame al Médico inmediatamente.
- Muéstrele la etiqueta del producto.
- Hacer tratamiento sintomático.
- Evitar el enfriamiento del afectado.
- En caso de irritación cutánea, evitar la exposición a la luz.
- Tratar la irritación mediante una crema a base de vitamina A.
- En caso de ingestión hacer vomitar al afectado o hacer lavado gástrico.
- Los sobrantes no utilizados deben conservarse en los envases originales y guardarlos

bajo llave.

- Destruir los recipientes vacíos perforándolos y enterrándolos.
- En caso de derrame, absorber con talco o con polvo de caolín.

11. INFORMACIÓN TÉCNICA DE LEGALIZACIÓN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CATEGORIA TOXICOGICA III
MEDIANAMENTE TOXICO
CONCEPTO TOXICOLOGICO: MP: 14316 – 2010
REGISTRO: RGSP: 311-2010

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

1.- Identificación del producto químico y de la empresa.

- Identificación del producto químico:	Cloruro de Benzalconio 250 SL
- Usos recomendados:	Desinfectante
- Restricciones de uso:	Utilizar de acuerdo a las recomendaciones señaladas en la etiqueta del producto.
- N° ISP:	D-204/16
- Nombre de Proveedor:	ANASAC AMBIENTAL S.A.
- Dirección del Proveedor:	La Divisa N°06, San Bernardo, Santiago, Chile
- Número de teléfono del proveedor:	(56-2) 2 470 6900
- Número de teléfono de emergencia en Chile:	(56-2) 2 470 6900
- Número de teléfono de información toxicológica en Chile:	(56-2) 2 777 1994 Corporación RITA
- Información del fabricante:	ANASAC AMBIENTAL S.A.
- Dirección electrónica del proveedor:	www.anasaccontrol.cl

2.- Identificación de los peligros.

- Clasificación según NCh 382: NU 3082 - Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Cloruro de benzalconio)

- Distintivo según NCh 2190: 9 MISCELANEAS



- Clasificación según GHS rev 6: TOXICIDAD AGUDA CATEGORIA 5, TOXICIDAD ACUATICA AGUDA CATEGORIA 2.

- Etiqueta GHS:

- Indicaciones de peligro:

H313 : Puede ser nocivo en contacto con la piel.
H333 : Puede ser nocivo si se inhala.
H401 : Tóxico para los organismos acuáticos.

- Consejos de prudencia:

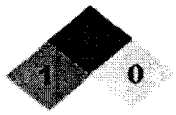
P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.
P102: Mantener alejado del alcance de los niños.
P103: Leer la etiqueta antes de utilizar.
P273 : No dispersar en el medio ambiente.

P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

P391 : Recoger los vertidos.

P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.

- **Señal de seguridad según NCh1411/4:**



- **Clasificación especifica :** Clase IV. Producto que normalmente no ofrece peligro.
- **Distintivo específico:** Banda color verde
- **Peligros:** Puede ser nocivo en caso de ingestión, en contacto con la piel o si se inhala.
- **Peligros especificos:** No presenta.
- **Otros peligros:** No presenta.

3.- Composición/información de los componentes.

- **Componentes principales de la mezcla:** Cloruro de Benzalconio
- **Concentración (%):** Cloruro de Benzalconio 2,5 % p/v

- **Componente de la mezcla:**

	Componente 1	Componente 2
Denominación química sistemática	Cloruro de Benzalconio	Agua
Nombre común o genérico	Mezcla de cloruros de alquilbencildimetilamonio	Agua
Rango de concentración	2,5 % p/v	csp 100 % p/v
Número CAS	8001-54-5	7732-18-5

4.- Primeros auxilios.

- **En caso de inhalación:** Trasladar al paciente a un lugar con aire fresco. Si el paciente no está respirando, otorgar respiración artificial. ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUÉSTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- **En caso de contacto con la piel:** Retire toda la ropa contaminada. Enjuage inmediatamente la piel con abundante agua y jabón. La persona que preste los primeros auxilios debe utilizar guantes para evitar la autocontaminación. ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUÉSTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- **En caso de contacto con los ojos:** Mantenga el ojo abierto y enjuagelo lenta y suavemente con agua durante 15 minutos. Sil a persona usa lentes de contacto, retírelos des pués de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuage. ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y MUÉSTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- **En caso de ingestión:** LLAME O ACUDA AL MÉDICO INMEDIATAMENTE Y DELE LA INFORMACIÓN DE LA ETIQUETA. No le administre nada por la boca a una persona inconsciente.
- **Efectos agudos previstos:** Leve irritante dermal, ocular y de las vías respiratorias
- **Efectos retardados previstos:** No descritos.
- **Sistemas/efectos más importantes:** No descritos.
- **Protección de quienes brindan los primeros auxilios:** Utilizar guantes.
- **Notas especiales para el médico tratante:** Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos.

5.- Medidas para lucha contra incendios

Agentes de extinción:
Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:
No aplica.

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:
Dióxido y monóxido de carbono. Óxidos de nitrógeno y compuestos amoniacales de bajo peso molecular.

Peligros específicos asociados:
No existe peligro especifico asociado.

Métodos específicos de extinción:
Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Precauciones para el personal de emergencia y/o los bomberos:
El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de derrame accidental

- **Precauciones personales:**
  No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.
- **Equipo de protección:**
  Utilizar equipo detallado en el punto 8.
- **Procedimientos de emergencia:**
  Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.
- **Precauciones medioambientales:**
  Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:
Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco. Posteriormente recoger el derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 °C con recuperación y filtrado de humos.

Métodos y materiales de limpieza:
- **Recuperación:**
  La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.
- **Neutralización:**
  Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.
- **Disposición final:**
  Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:
Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución. Almacenar en completo cumplimiento de la Res. 43. Minsal.

7.-Manipulación y almacenamiento

Manipulación
- **Precauciones para la manipulación segura:**
  El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.
- **Medidas operacionales y técnicas:**
  Lavar la ropa después de la manipulación.
- **Precauciones:**

No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

- **Ventilación local/general:** Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo al D.S. 594
- **Prevención del contacto:** Utilizar ropa protectora.

Almacenamiento

- **Condiciones para el almacenamiento seguro:**
  Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.
- **Medidas técnicas:**
  En depósito autorizado y envases claramente identificados.
- **Sustancias y mezclas incompatibles:**
  Incompatible con agentes oxidantes o reductores cuyos pH sean mayores a 9 o menores a 4.
- **Material de envase/embalaje:**
  Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

8.- Controles de exposición/protección personal

Concentración permisible:

- **Límite permisible ponderado (LPP):** No determinados.
- **Límite permisible absoluto (LPA):** No determinados.
- **Límite permisible temporal (LPT):** No determinados.
- **Umbral odorífico:** No determinado.
- **Estándares biológicos:** No determinados.
- **Procedimiento de monitoreo:** No determinados.

Elementos de protección personal:

- **Protección respiratoria:** Máscara protectora.
- **Protección de las manos:** Guantes de neopreno, latex.
- **Protección de los ojos:** Antiparras.
- **Protección de la piel y el cuerpo:** Overol de trabajo

Medidas de ingeniería:

Controlar el personal y la protección que utilizan el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Eliminación de desechos.

9.- Propiedades físicas y químicas

- **Estado físico:** Líquido
- **Forma en que se presenta:** Concentrado soluble.
- **Color:** Incoloro
- **Olor:** Suave olor a amonio.
- **pH:** 8
- **Punto de fusión/punto de congelamiento:** No disponible.
- **Punto de ebullición, punto inicial de ebullición y rango de ebullición:** No disponible.
- **Límites de inflamabilidad (LEL y UEL):** No inflamable.
- **Límite de explosividad:** No explosivo.
- **Presión de vapor:** No disponible.
- **Densidad del vapor:** No corresponde.
- **Densidad:** 0,9942 g/ mL
- **Solubilidad (es):** 100 % miscible.
- **Coeficiente de partición n-octanol/agua:** No disponible.
- **Temperatura de autoignición:** No disponible.
- **Temperatura de descomposición:** No disponible.

- **Umbral de olor:** No evidente.
- **Tasa de evaporación:** No disponible.
- **Inflamabilidad:** No inflamable
- **Viscosidad:** No disponible.

10.- Estabilidad y reactividad

- **Estabilidad química:** Estable durante dos años.
- **Reacciones peligrosas:** No corresponde.
- **Condiciones que se deben evitar:** Sustancias reactivas o altamente inestables.
- **Materiales incompatibles:** Productos fuertemente alcalinos o envases metálicos.
- **Productos de descomposición** No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos.

11.- Información toxicológica

- **Toxicidad Aguda Oral:** DL 50 ratas > 5000 mg/kg
- **Toxicidad Aguda Dermal:** DL 50 ratas > 5000 mg/kg
- **Toxicidad Aguda Inhalatoria:** CL 50 ratas > 20 mg/L
- **Irritación/Corrosión cutánea:** Ligero irritante dérmico.
- **Lesiones oculares graves/irritación ocular:** Ligero irritante ocular.
- **Sensibilización respiratoria o cutánea:** No disponible.
- **Mutagenicidad de células reproductoras:** No mutagénicos.
- **Carcinogenicidad:** No carcinogénicos.
- **Toxicidad reproductiva:** No teratogénicos.
- **Toxicidad específica en órganos particulares – exposición única:** No disponible
- **Toxicidad específica en órganos particulares – exposiciones repetidas:** No disponible
- **Peligro de inhalación:** Puede ser irritante de las vías respiratorias.
- **Síntomas relacionados:** Leve irritante dermal y ocular.

12.- Información ecológica

- **Ecotoxicidad:** Aves: No disponible.
  Algas: No disponible.
  Daphnias: No disponible.
  Lombrices: No disponible.
  Peces: Tóxico a organismos acuáticos.
  Abejas: No disponible.
- **Persistencia y degradabilidad:** Biodegradable.
- **Potencial bioacumulativo:** No se bioacumula.
- **Movilidad en suelo:** No disponible

13.- Información sobre disposición final

- **Residuos:**
  Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100°C de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%
- **Envase y embalajes contaminados:**

Realizar triple lavado de los envases, inutilizarlos y enviarlos a centro de acopio autorizados para su chipeado y posterior traslado a botadero o reciclaje. Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina el destino final.

- **Material contaminado:**
  Recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, para su posterior eliminación de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	**MARÍTIMA**	**AÉREA**
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	3082	3082	3082
Designación oficial de transporte	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Cloruro de benzalconio)	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Cloruro de benzalconio)	Sustancia líquida peligrosa para el medio ambiente, n.e.p. (contiene Cloruro de benzalconio)
Clasificación de peligro primario UN	9	9	9
Clasificación de peligro secundario UN	-	-	-
Grupo de embalaje/envase	III	III	III
Peligros ambientales	Tóxico a organismos acuáticos.	Tóxico a organismos acuáticos.	Tóxico a organismos acuáticos.
Precauciones especiales	Guía GRE 171	Guía GRE 171	Guía GRE 171

- **Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code:**

No corresponde

15.- Información reglamentaria

- **Regulaciones nacionales:** D.L. 2.222 (Ley de navegación)
D.S. 977 (Reglamento sanitario de los alimentos)
D.S. 594 (Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales en los lugares de trabajo)
D.S. 298 (Transporte de cargas peligrosas por calles y caminos)
D.S. 157 (Reglamento de pesticidas de uso sanitario y doméstico)
D.S. 148 (Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos)
D.S. 43 (Almacenamiento de sustancias peligrosas)
D.S. 1 (Reglamento para el control de la contaminación acuática)
CIRCULAR N° 20/2008 (Instrucciones para la aplicación del D.S. 157/2005)
Res. Exenta 408 del año 2016 (Aprueba listado de sustancias peligrosas para la salud)
Res. Exenta 2196 del año 2000 (Clasificación toxicológica de plaguicidas de uso agrícola)

- **Regulaciones internacionales:** RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras informaciones

- **Control de cambios:** Actualización a NCh 2245 año 2015
- **Abreviaturas y acrónimos:** DL50: Dosis letal 50.
CL50: Concentración letal 50.
EC: Concentración efectiva 50.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
- **Referencias:** Estudios de la empresa.
- **Vigencia:** 3 años a partir de la fecha de actualización

Es necesario tener entrenamiento específico para la manipulación del producto químico.